

Santiago, 31 de mayo de 2019

Sra. Carolina Schmidt  
Ministra del Medio Ambiente  
Presente

Estimada Ministra,

La Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile es una corporación sin fines de lucro, cuyo fin es la conservación de la biodiversidad del país.

Hemos trabajado varios años evaluando el impacto de la contaminación lumínica sobre un grupo de aves marinas llamado “golondrinas de mar”, para las cuales encontramos importantes y catastróficos efectos. En el proceso, nos hemos vinculado con otras instituciones, entre las que se cuentan reparticiones estatales, organizaciones de protección de la naturaleza, grupos de voluntarios, instituciones vinculadas a la academia y una agencia de protección de los cielos asociada a los observatorios astronómicos.

Esto dio paso a la redacción del artículo “Desafíos para crear un paisaje nocturno más seguro para las aves marinas en Chile”, que adjuntamos a esta carta, y en el cual realizamos un diagnóstico de los impactos de la contaminación lumínica sobre las aves marinas en nuestro país, describiendo las especies, magnitudes y territorios afectados. En este artículo, destacamos que:

- Es común que las aves marinas, particularmente los “petreles”, “fardelas” y “golondrinas de mar”, se vean atraídos por luces, tras lo cual caen agotados a tierra y habitualmente mueren por atropellos, depredación o deshidratación.
- En Chile, al menos catorce especies de aves marinas son afectadas por la contaminación lumínica, de las cuales siete están clasificadas “En Peligro” en el país y una como “Vulnerable”.
- Las aves marinas, en general, se ven más afectadas por las luminarias que presentan una temperatura de color mayor a 2300-3000 K, por lo que los cambios tecnológicos recientes, que han masificado el uso de luces halógenas y LED blancas, han aumentado el número de aves caídas. La instalación de luces apuntando hacia el mar en algunas playas ha empeorado este impacto.
- Dos de las especies afectadas: el Yunco de Humboldt (*Pelecanoides garnotii*) y la Golondrina de mar de collar (*Oceanodroma hornbyi*) se ven impactadas por la contaminación lumínica en regiones reguladas por el Decreto Supremo 43/2013 del MMA, por lo que esta norma se debiese mejorar en algunos aspectos técnicos. Además dicha normativa debiera extender su alcance territorial.
- Al menos veinte mil golondrinas de mar negra (*Oceanodroma markhami*) mueren cada año, principalmente en las ciudades de Arica e Iquique (como efecto del alumbrado público) y en las inmediaciones de Salar Grande (principalmente en la mina de sal K+S, y en los puertos asociados a punta Patillos y punta Patache). Este es el principal motivo que ha llevado a la especie a ser clasificada como “En Peligro”

en el país, y ha sido considerada el ave marina más amenazada del mundo por esta causa.

- La mayor parte de las medidas realizadas en el país han apuntado al rescate de los individuos caídos, lo cual probablemente tiene un efecto positivo sobre las poblaciones de petreles. Sin embargo, es imposible rescatar el total de aves caídas y no se ha comprobado que los individuos rescatados sobrevivan una vez liberados. Por ende, debiese mitigarse la causa última del problema (la sobreiluminación).

Considerando estos antecedentes, y en el marco de la revisión de la norma para la regulación de la contaminación lumínica, proponemos lo siguiente:

- Es fundamental incorporar a la biodiversidad como objeto de protección en la nueva norma de contaminación lumínica.
- Se debe extender el ámbito territorial de la norma, como mínimo a los territorios donde hoy se conoce un impacto significativo de la luz artificial sobre las aves marinas (el desierto de Atacama, el archipiélago Juan Fernández y la isla Mocha), e idealmente a todo el país.
- La nueva norma debe incorporar mayores exigencias en la temperatura del color de las luminarias exteriores, estableciendo límites máximos cercanos a 2.200-3.000 K
- Se deben incorporar mayores restricciones para los alrededores de colonias reproductivas importantes de aves marinas, con especial énfasis en las que ya se están viendo afectadas, donde se incluyen las colonias de golondrinas de mar en el norte de Chile, de Yunco de Humboldt (*Pelecanoides garnotii*) en Atacama y Coquimbo, y de otras especies en el Archipiélago de Juan Fernández y la isla Mocha.
- De igual forma, se debiese considerar el evitar la iluminación cerca de colonias de otras aves marinas donde actualmente no hay luces, las cuales están principalmente confinadas a la Patagonia (ej.: archipiélago Diego Ramírez, isla Idefonso, isla Noir, isla Guafo, isla Guamblin y el Cabo de Hornos).
- Se debe prohibir que las luminarias (salvo casos particulares de seguridad, como faros) apunten hacia la costa.

Esperando una acogida favorable a estas observaciones

Se despide atentamente



Rodrigo José Barros McIntosh

Presidente

Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile